



REGLAMENTO DE BECAS UNIVERSIDAD CES - FUNDACIÓN SOFÍA PÉREZ DE SOTO

Descripción

- La Universidad CES en alianza con la Fundación Sofía Pérez de Soto, otorga becas para programas de pregrado a personas nacidas en el Departamento de Antioquia, que presenten dificultades económicas, demuestren buen desempeño académico y no estén matriculados en otra institución de educación superior.
- La beca se otorga por el 100% del valor de la matrícula, donde el 50% es asumido por la Fundación y el 50% restante por la Universidad.
- Son beneficiarios de las becas estudiantes nuevos de estratos 1, 2 y 3 quienes adicionalmente recibirán un auxilio económico; y antiguos, de estratos 4, 5 y 6 que hayan cursado mínimo el quinto semestre de su programa de pregrado.
- El valor mensual del auxilio económico será equivalente al 50% del SMMLV y deberá ser destinado exclusivamente a gastos relacionados con el desarrollo de sus actividades educativas (transporte, fotocopias, alimentación, segundo idioma).

Condiciones de la beca

- Reportar un promedio académico del semestre anterior, superior o igual a 3,6
- Matricular mínimo 5 materias por semestre.
- Asistir a los espacios de acompañamiento citados por Bienestar Universitario y por la Fundación.
- Dar cumplimiento al reglamento estudiantil.
- En caso de pérdida o cancelación de una materia, el estudiante deberá matricularla en el semestre siguiente, si su plan de estudios lo permite, y aprobarla en ese mismo período. El valor de esta materia deberá ser pagado por el alumno en la matrícula de siguiente semestre.
Nota: el máximo de materias pérdidas durante el programa no debe superar 2 y de materias canceladas no debe superar 2.
- El estudiante no podrá realizar ajustes de matrícula.
- La beca no cubre cursos intersemestrales. Los estudiantes que por su cuenta decidan tomarlos deben tener presente que, por temas administrativos, estas materias no podrán ser tenidas en cuenta dentro del promedio del semestre.
- Sólo se permitirá el cambio de programa durante el primer año académico. Éste deberá ser evaluado y autorizado por el Comité de Becas.

Características del auxilio económico

- El auxilio económico se entregará a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 por los 5 meses que dura el semestre.
- Cuando el estudiante esté realizando su semestre de práctica y ésta sea remunerada, no será beneficiario del auxilio económico.
- Este auxilio no aplicará para quienes realicen trabajos remunerados.
- El auxilio económico no incluye gastos adicionales como derechos de grado, realización de tesis, repetición de materias, intersemestrales, ajuste o recargo de matrícula y demás gastos diferentes a los relacionados.
- El auxilio podrá ser retirado o modificado en cualquier momento, su otorgamiento es opcional y estará sujeto a la evaluación que se haga del estudiante y sus condiciones socioeconómicas.
- El auxilio será entregado a través de transferencia bancaria.

Beneficios adicionales de la beca

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES.
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio.
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico y psicopedagógico.
- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Asistencia a grupos artísticos y deportivos.

Exclusiones de la beca

Los estudiantes que incurran en alguno de los siguientes comportamientos, serán excluidos de ser beneficiados de la beca:

- Faltar a clase de manera reiterada.
- Presentar faltas disciplinarias al reglamento estudiantil.



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

- Demostrar mejoras en su situación económica que le permitan asumir los costos del programa académico.

Situaciones especiales que presente el estudiante en el semestre, inquietudes o sugerencias, deberán ser informadas oportunamente al Comité de Becas a través del correo electrónico: becafspscs@ces.edu.co.

